Durante Pública
entregado nuestra sesión
16ª de 2 de octubre 2017

CARABINEROS DE CHILE

ORDEN Y PATRIA

1927
2017
años

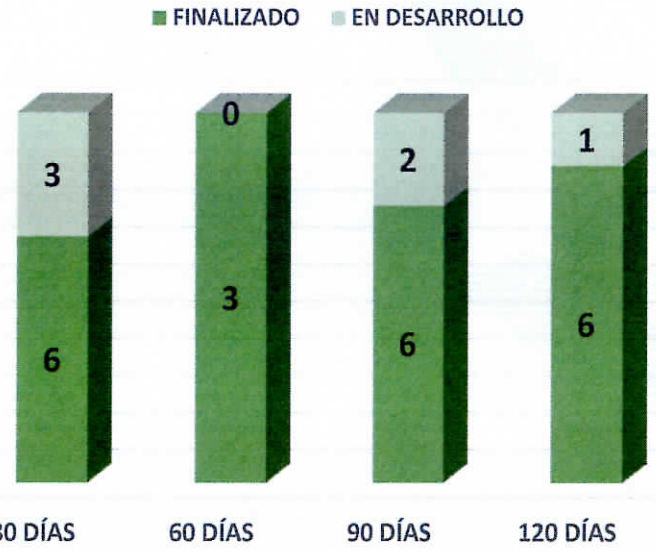
En el corazón e historia de Chile

REESTRUCTURACIÓN Y AJUSTES A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CARABINEROS DE CHILE

REESTRUCTURACIÓN Y AJUSTES A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CARABINEROS DE CHILE

1927 2017 90 años
En el corazon e historia de Chile

***Al día de hoy 27.09.2017** las medidas que integran el plan de reestructuración institucional se encuentran en un 78% finalizadas, correspondientes a 21 medidas.*



Nota: El plazo de los 120 días finalizó el día 08.08.2017
En desarrollo:
N°4 Aplicar Reingeniería al Sist. Control de Gestión (80%-120 días)
N°6 Desarrollar Sist. ERP (40%-90 días)
N°13 Asoc. Univ. Para I+D gestión inst. (90%-90 días)
N°14 Mod. Est. Org. Institucional OMBUDS (80%-30 días)
N° 15 Mod. Est. Org. Ins. Consejo Asesor (80%-30 días)
N°17 Mod. Est. Org. Ins. Contraloría Gral. (90%-30 días)

- ***Medida N°1:*** **Implementar auditoría externa**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Contraloría General. Dirección de Compras Públicas.**

OBJETIVO GENERAL

- *Implementar auditoría externa, con el objetivo de detectar y corregir actividades y desviaciones en la gestión de los recursos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente, en las áreas de finanzas y otras que se estimen pertinentes, incorporando mecanismos de control cruzado, definiendo y orientando la totalidad de los procesos administrativos involucrados.*

PRODUCTO TERMINADO

Licitación pública, ID 5240-150-LQ17 con fecha de cierre el 31.07.2017.

Declarada desierta mediante resolución N° 822, de fecha 11.09.2017, de la Dirección Compras Públicas.

ESTADO ACTUAL

- *Contralor General ofició al Fiscal Eugenio Campos, para conocer si empresa adjudicada podrá acceder a documentación financiera.*
- *Ante la respuesta negativa, no se licitará nuevamente hasta que se libere el acceso a la información.*

PLAZO: 120 días

- ***Medida N°2:*** **Implementar Exámenes de Confianza**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección Nacional de Inteligencia, Drogas e Inv. Criminal**

OBJETIVO GENERAL

- *Controlar periódica e integralmente diversos aspectos como, el **patrimonio, entorno social, competencias sicológicas, médicas y toxicológicas,** a todo integrante de la Institución, para la designación y permanencia en el ejercicio de los **diferentes cargos** determinados.*
- *Implementar la Declaración interna de patrimonio para **totalidad de Oficiales y Suboficiales**.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Se remitió Anteproyecto Ley "Establece medidas para eficientar el cumplimiento de la probidad administrativa en Carabineros de Chile" al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el día 29 de mayo de 2017.*
- *Adjunto al Anteproyecto de Ley se remitió:*
- *Informe técnico jurídico.*
- *Informe Técnico financiero.*
- *Se implementó fonodenuncia: Se habilitó el anexo IP 28000 en la DAICAR para "fono denuncia", 24/7 en base a turnos, en funcionamiento.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

Exámenes de confianza contempla:

- *Declaración de Patrimonio: 14 septiembre inició plan piloto a 167 Coroneles, 295 Tenientes Coroneles y 32 Mayores que desarrollan labores en cargos de responsabilidad sensible (Anteproyecto de Ley: presentado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su tramitación)*
- *Test de Drogas: En aplicación permanente.*
- *Prueba de Polígrafo: Aprobado presupuesto para adquisición de polígrafo, actualmente en validación de bases técnicas por la Dirección TIC y confeccionadas las bases administrativas.*
- *Disponibilización tributaria-financiera voluntaria: Esta herramienta se puede activar a partir de la Declaración de Patrimonio e Intereses, o bien, por la resultante de una indagatoria realizada por el Departamento III Inteligencia Financiera Interna.*

PLAZO: 90 días

- ***Medida N°3:*** **Crear la cuenta pública financiera**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Finanzas.**

OBJETIVO GENERAL

- *Con el objetivo de presentar ante la autoridad política y fiscalizadora del presupuesto de Carabineros, integrantes de la Institución, comunidad y opinión pública, la rendición de la ejecución presupuestaria institucional.*

PRODUCTOS

- *Orden General Nro.2499, de fecha 26.05.2017, "Cuenta Pública Financiera: La dispone".*
- *Diseño finalizado.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Fecha exposición será en marzo 2018, considerando cierre del ejercicio presupuestario del año anterior.*

PLAZO: 30 días

- ***Medida N°4:*** **Aplicar reingeniería al sistema de control de gestión**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Contraloría General.**

OBJETIVO GENERAL

- *Implementar un sistema efectivo en el monitoreo, evaluación y control de un conjunto de indicadores relaciones con las áreas de operaciones, personal, logística y finanzas, considerando las dimensiones de gestión, riesgo, legalidad ética y doctrina. Para lo cual, se actualizará el Sistema Integrado de Información y Control de Gestión Estratégico, de tal forma que sea funcional a la gestión policial, incorporando aquellos indicadores de productividad y efectividad de la función de operaciones, utilizando las herramientas entregadas por los sistemas de información a través de la Inteligencia de Negocios (Bussines Intelligence, BI).*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Los indicadores de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad y Dirección de Finanzas, se encuentran finalizados y operacionalizados, funcionando en el nuevo sistema acorde al plazo dispuesto.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

Indicadores formulados no operacionalizados:

- *Dirección Nacional de Personal*
- *Dirección de Logística*
- *Dirección de Bienestar*
- *Dirección de Educación, Doctrina e Historia*
- *Dirección de Salud*

PLAZO: 120 días

- ***Medida N°5:*** **Actualizar y operacionalizar las matrices de riesgo**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Contraloría General.**

OBJETIVO GENERAL

•Se implementará un Proceso de Gestión de Riesgos estructurado, consistente, integral y continuo, que permita identificar, evaluar, medir, reportar y tratar aquellos eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, considerando, entre otros, los objetivos estratégicos, operacionales, de cumplimiento y de información, para la mejora en el desempeño global de la institución, los riesgos en aquellas Altas Reparticiones que, por su función, concentran la mayor cantidad de recursos presupuestarios, fiscales o de afectación fiscal.

PRODUCTOS TERMINADOS

•Orden General N°2497 de fecha 26.05.2017 dispone su construcción y actualización permanente.

•Se efectuó capacitación a representantes de las Altas Reparticiones que construirán y actualizarán sus matrices de riesgo.

•Confeccionadas las matrices de riesgo de:

•Dirección Nacional de Personal (Dir. de Bienestar, Salud);

•Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales (Dir. Compras Públicas, Logística, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección de Finanzas)

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Política de riesgo confeccionada , encontrándose en espera de aprobación por el alto mando institucional, siendo aprobada previamente por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) y Contralor General.*

PLAZO: 90 días

- ***Medida N°6:*** **Desarrollar Sistema ERP (Planificación de Recursos de Empresas)**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección Nacional de Logística. Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

OBJETIVO GENERAL

- *Implementación y uso del Sistema ERP, para la administración y gestión de los recursos institucionales en las diferentes áreas de apoyo a la función operativa, de acuerdo al respectivo plan integral de implementación del sistema. Este Sistema Planificador de Recursos Empresariales contempla la automatización de las funciones asociadas a las áreas de Logística, Finanzas y Presupuestos, Recursos Humanos, Educación. A su vez sus objetivos específicos son:*
- *Integración de distintas áreas de la institución a una base de datos de información única, permitiendo acceder a ella en tiempo real.*
- *Eliminar la duplicidad en el trabajo y aumentar la fidelidad, confiabilidad y eficiencia de los datos.*
- *Registro de la trazabilidad de las operaciones, para el control de gestión de los procesos.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Orden General N°2497 de fecha 26.05.2017 asociado a implementación del Sistema ERP, autoriza su uso e implementación.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Módulo logístico:*
- *05 áreas instaladas y funcionando*
- *01 área en implementación (mantenimiento)*
- *Módulo Financiero: Adjudicado y en proceso de implementación. (enero-febrero 2018 piloto)*
- *Módulo Educación: En proceso de compra. (marzo 2019 implementación en totalidad planteles educacionales)*
- *Módulo Recursos Humanos: en proceso de levantamiento requerimientos. (diciembre 2019 implementación)*

PLAZO: 90 días

- ***Medida N°7:*** **Difusión del Nuevo Manual de Doctrina y Código de Ética y su consideración en las diversas modalidades educativas**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Educación, Doctrina e Historia.**

OBJETIVO GENERAL

Difusión por diferentes canales institucionales (sitio web, correo electrónico, redes sociales entre otros) del Manual para el personal a lo largo del país, permitiendo reforzar valores y principios para sustento en el actuar de los Carabineros.

Modelar el discernimiento ético del Carabinero estableciendo una alianza estratégica con la Universidad

.

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Orden General Nro.2478 del 24.03.2017 "Nuevo Manual de Doctrina y Código de Ética: Aprueba texto oficial".*
- *Distribución de 49 mil ejemplares al personal Institucional.*
- *Publicación de "Nuestra Doctrina: UNA RESPUESTA A LOS TIEMPOS QUE CORREN" en la Edición Nro. 746 de la Revista de Carabineros del mes de Junio, quedando pendientes 6 publicaciones más, hasta el mes de Diciembre del presente año.*
- *Oficiales alumnos Acipol capacitaron al personal de las unidades territoriales de todas las regiones del país en materias de doctrina.*
- *Elaboración de diferentes mensajes en materia de doctrina (en forma semanal) que se difunden en plataforma intranet.*
- *Adecuación y actualización de los actuales Programas de estudio de Doctrina Institucional, correspondiente a los cursos de formación inicial (P.N.S. y P.N.I.).*
- *Distribución de 1.931 ejemplares de Manuales para el Personal Contratado por Resolución a nivel nacional.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

Diplomado Discernimiento Ético:

Inicio 27 de Septiembre Universidad Católica

Inicio 02 de Octubre Universidad Alberto Hurtado.

PLAZO: 120 días

.

- ***Medida N°8:*** **Incorporar en el Sistema Educacional basado en competencias, materias de gestión y control operativo, financiero y logístico y modelamiento del discernimiento ético.**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Educación, Doctrina e Historia.**

OBJETIVO GENERAL

- *Incorporar dentro del Sistema Educacional Institucional basado en competencias, contenidos vinculados a materias de "gestión y control operativo, financiero y logístico", relacionados con la actualización de las mallas curriculares en los procesos de formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización, asimismo incorporar contenidos vinculados a un desarrollo de la doctrina que modele el discernimiento ético del Carabinero fortaleciendo alianzas estratégicas con Universidades.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Escuela de Carabineros:*
- *Resolución DECAR N°247 de fecha 29.08.2017, aprobó adecuaciones y actualizaciones pertinentes de las mallas de 1er., 2do., y 3er. año de los aspirantes a Oficiales de Orden y Seguridad, a contar del segundo semestre del presente año.*
- *En aplicación.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

Academia de Ciencias Policiales:

- *Pendiente modificación de malla y resolución DECAR que la aprueba y que incorpore materias de gestión y control operativo financiero y logístico.*

PLAZO: 90 días

- ***Medida N°9:*** **Estudio de supresión de determinadas Prefecturas que permitan eficientar la gestión en las operaciones policiales**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Planificación y Desarrollo.**

OBJETIVO GENERAL

- ***Analizar y proponer la supresión*** *de determinadas Prefecturas con la finalidad de potenciar la efectividad en el uso de los recursos policiales, facilitando la gestión de las operaciones policiales.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Estudio que propone la supresión de Prefecturas y su categorización a nivel nacional expuestos a General Director en etapa de aprobación.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Plan piloto de supresión en dos Prefecturas, a contar de enero de 2018. (Ñuble y Valdivia)*

PLAZO: 120 días

- ***Medida N°10 :*** **Actualización del modelo de distribución y asignación del personal y vehículos para las Unidades operativas territoriales**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Planificación y Desarrollo.**

OBJETIVO GENERAL

- *Para la ejecución del modelo actualizado se utilizan nuevas fórmulas de priorización para las comunas con y sin Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana ENUSC, desarrolladas utilizando la técnica de análisis factorial de componentes principales, estableciendo una jerarquía comunal.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Modelo de distribución y asignación del capital humano y vehículos para las Unidades operativas territoriales realizado y en aplicación.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Orden General a la espera de aprobación.*

PLAZO: 60 días

- ***Medida N°11:*** **Implementación de un sistema de calidad en los servicios policiales**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección Nacional de Orden y Seguridad.**

OBJETIVO GENERAL

- ***Incorporación del modelo de medición*** *con indicadores de procesos y resultados en el nivel operativo.*
- ***Implementación de un sistema de calidad*** *en los servicios policiales (call center-post atención)*
- *La creación del "Sistema de Control de Calidad de Servicios prestados a la Comunidad" (Call Center)", cuya responsabilidad y dependencia directa está a cargo del Departamento de Planificación y Control de Gestión, de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, tiene por objetivo evaluar, a través de la medición de indicadores (oportunidad, trato amable y respuesta apropiada), la calidad del servicio policial entregado a la comunidad, utilizando un instrumento (encuestas), previamente estudiada, analizada y validada por el Centro de Estudios Policiales y de Seguridad Pública (CEPS) de Carabineros, para ser implementado por parte de los operadores telefónicos designados para tal efecto, quienes serán los interlocutores con las víctimas de delito.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Call Center que evalúa la calidad del servicio entregado, en funcionamiento desde agosto 2017.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Evaluación del funcionamiento del Call Center.*

PLAZO: 60 días

- ***Medida N°12:*** **Alianza estratégica para formar y certificar analistas criminales**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección Nacional de Orden y Seguridad.**

OBJETIVO GENERAL

- *Alianza estratégica para formar analistas criminales, fortalecimiento del rol preventivo esencial en la Institución.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Diplomado Prevención del delito basado en el análisis criminal.*
- *Se realizó para 30 alumnos Oficiales y Suboficiales desde el 12 de junio al 03 de agosto del 2017, en dependencias de la PUC y la ESCAR.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Realización de una segunda capacitación.*

PLAZO: 30 días

- ***Medida N°13:*** **Asociación con Universidades para la innovación y el desarrollo en la gestión institucional.**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Educación, Doctrina e Historia.**

OBJETIVO GENERAL

- *Se encuentra en estudio las posibles asociaciones que se realizarán con Universidades, no obstante, se creó el Departamento Investigación, cuya función será liderar la innovación en la Institución, asesorando en la identificación de oportunidades de innovación, mediante la investigación y desarrollo, que permitan mejorar los estándares de eficacia y eficiencia en los niveles estratégico, táctico y operativo de la Institución.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Orden General Nro.2492, de fecha 26.05.2017, "Dirección General: Modifica su estructura orgánica institucional".*
- *Creación del Departamento Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

Estudio de propuestas para alianzas con organismos privados y universidades y posterior materialización de convenio.

- *Centros de Investigación: Universidad de Chile, Universidad del Desarrollo y Universidad Bernardo O'Higgins.*
- *Centro de Investigación y Desarrollo de "Telefónica".*

PLAZO: 90 días

- ***Medida N°14:*** **Crear Oficina del Ombuds Institucional**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Planificación y Desarrollo.**

OBJETIVO GENERAL

- *Con la finalidad de abordar desformalizadamente, conflictos relacionados con materias institucionales que afecten a cualquier integrante de la Institución. Esta oficina se encuentra radicada en la Secretaría General.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Orden General Nro.2492, de fecha 26.05.2017, "Dirección General: Modifica su estructura orgánica institucional".*
- *Órgano creado y normativa que lo regula (inserto Directiva de organización y funcionamiento de la Secretaría General)*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Difusión a los integrantes de Carabineros.*
- *En proceso de selección del Ombuds.*

PLAZO: 30 días

- ***Medida N°15:*** **Crear Consejo Asesor del General Director**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Planificación y Desarrollo.**

OBJETIVO GENERAL

•Con el objetivo de asesorar al General Director en todas aquellas materias de carácter estratégico que estime pertinentes y en otras a propuesta del propio Consejo que considere relevantes, circunscritas al contexto externo e interno de la Institución y que pueden influir en el proceso de toma de decisiones del nivel directivo. Citado Consejo estará integrado por personas que puedan aportar al desarrollo de la Institución desde la experiencia que tienen como Ex Generales Directores, Ex Ministro de Interior y Seguridad Pública, Miembros del Poder Judicial, Académicos ligados al Derecho Constitucional, Penal y Administrativo; Profesional de las Comunicaciones, entre otros designados mediante Resolución Exenta del General Director de Carabineros, que tendrá una vigencia anual.

PRODUCTOS TERMINADOS

•Orden General Nro.2494, de fecha 26.05.2017, "Consejo Asesor Del General Director: Lo crea y deroga Orden General que indica".

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

•En proceso de selección integrantes Consejo Asesor.

PLAZO: 30 días

- ***Medida N°16:*** **Crear Comité de Análisis Estratégico, Riesgo, Ético y Desarrollo Institucional.**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Planificación y Desarrollo.**

OBJETIVO GENERAL	***PRODUCTOS TERMINADOS***	***ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)***
• *Con el objetivo de analizar desde una perspectiva estratégica, la gestión de Carabineros de Chile en las dimensiones del riesgo funcional, desempeño ético y desarrollo institucional; y formular propuestas para la toma de decisiones. Citado Comité estará integrado por los Generales Inspectores, Secretario General, Director de Planificación y Desarrollo, Director de Finanzas, Director de Justicia, Capellán Nacional Católico y Evangélico de Carabineros, designados mediante Resolución Exenta del General Director de Carabineros, que tendrá una vigencia anual.*	• *Orden General Nro.2496, de fecha 26.05.2017, "Comité de Análisis Estratégico, Riesgo, Ético y Desarrollo: Lo crea."*	• *En funcionamiento , a la fecha se han efectuado dos sesiones de Consejo.*

PLAZO: 30 días

- ***Medida N°17:*** **Crear la Contraloría General**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Planificación y Desarrollo.**

OBJETIVO GENERAL

- *Incrementar y desconcentrar el control de los niveles estratégico, táctico y operativo e implementar los controles cruzados entre los estamentos institucionales que administran recursos, fortaleciendo la función de auditoría interna y creando las contralorías zonales a lo largo del país.*

PRODUCTOS TERMINADOS (en funcionamiento)

- *Orden General Nro.2492, de fecha 26.05.2017, y se crea la Contraloría General y de ella los siguientes estamentos:*
- *Subcontraloría General,*
- *Departamento Controles Específicos,*
- *Departamento Auditoría Interna*
- *Sección Gestión de Riesgo*
- *Sección Reportes y Control de Auditorías*
- *Oficina Aprendizaje y Crecimiento*
- *Asimismo, son creadas para desconcentrar el control, la "Contraloría Zona Norte" (Zonas de XV-Arica y Parinacota, I Tarapacá, II Antofagasta, III Atacama); "Contraloría Zona Centro" (Zonas de IV Coquimbo, V Valparaíso, VI L. Bern. O'Higgins, VII Maule); "Contraloría Zona Sur" (Zonas de VIII Bío Bío, IX Araucanía, XIV Los Ríos); y "Contraloría Zona Austral": Zonas de X Los Lagos, XI Aysén, XII Magallanes y Antártica Chilena).*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Directiva de organización y funcionamiento: en trámite de publicación.*

- *Implementación de las Contraloría Zonales a contar de enero del año 2018.*

PLAZO: 30 días

- ***Medida N°18:*** **Crear la Dirección de Asuntos Internos**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Planificación y Desarrollo.**

OBJETIVO GENERAL

- *Tendrá la misión de planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las operaciones en materias de Seguridad Institucional y Asuntos Internos, de acuerdo a las políticas de gestión diseñadas por la Dirección Nacional de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal.*

- *Se crean en la Dirección de Asuntos Internos los siguientes departamentos dependientes: "Análisis de Inteligencia Financiera Interna", "Operaciones de Inteligencia Institucional" y "Análisis de Inteligencia Institucional"*

PRODUCTOS TERMINADOS (en funcionamiento)

- *Orden General Nro.2492, de fecha 26.05.2017, "Dirección General: Modifica su estructura orgánica institucional".*

- *Realización curso para detectar lavados de activos, , delitos funcionarios y financiamiento al terrorismo, dictados por la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda para 20 Oficiales de la Dirección de Asuntos Internos.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Directiva de organización y funcionamiento: en trámite de publicación.*

PLAZO: 30 días

- ***Medida N°19:*** **Cambia la dependencia la "Dirección de Finanzas" y crea el "Departamento Control de Riesgos Financieros**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Planificación y Desarrollo.**

OBJETIVO GENERAL

- *Se dispuso el cambio de dependencia de la Dirección de Finanzas, para lograr una mejor integración de la gestión de los recursos financieros con la producción de los servicios policiales a la comunidad y se crea el Departamento Control de Riesgos Financieros, para optimizar los sistemas de control, en la interacción que se produce de los diferentes departamentos de la mencionada Dirección.*

PRODUCTOS TERMINADOS (en funcionamiento)

- *Orden General Nro.2492, de fecha 26.05.2017, "Dirección General: Modifica su estructura orgánica institucional"*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Directiva de organización y funcionamiento: en trámite de publicación.*

PLAZO: 30 días

➢ ***Medida N°20:*** **Crear la Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales**

Traspaso de facultades y atribuciones (Dirección de Logística - Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales).

➢ ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección de Planificación y Desarrollo.**

OBJETIVO GENERAL

- *Cambiar la denominación de la "Dirección Nacional de Logística" a "Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales", creando en ésta, el Departamento "Desarrollo de Proyectos Logísticos", y cambiando de categoría y denominación, a la "Oficina Control de Gestión y Evaluación Técnica" por "Departamento Evaluación y Control", para fortalecer las funciones y actividades de apoyo necesarias para el desarrollo de las operaciones policiales. Por otra parte, cambiar la denominación de la "Dirección de Abastecimiento e Infraestructura" a "Dirección de Logística".*

PRODUCTOS TERMINADOS (en funcionamiento)

- *Orden General Nro.2492, de fecha 26.05.2017, "Dirección General: Modifica su estructura orgánica institucional".*
- *Se remitió Proyecto Ley al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el día 29 de mayo de 2017 con Ley que traspasa facultades legales desde Dirección de Logística a la Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales.*
- *Adjunto al Anteproyecto de Ley se remitió:*
- *Cuadro comparativo con texto actual; propuesto; y fundamento.*
- *Informe técnico jurídico.*
- *Informe Técnico financiero.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Directiva de organización y funcionamiento: recepción final para tramitación al 15.09.2017.*

- *Pendiente la aprobación del Proyecto de Ley.*

PLAZO: 30 días

- ***Medida N°21:*** **Crear Comités de Ética en cada Alta Repartición**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Contraloría General de Carabineros, respecto las Altas Reparticiones funcionales. Dirección Nacional de Orden y Seguridad, respecto Altas Reparticiones Operativas.**

OBJETIVO GENERAL

- *Orientados a analizar comportamientos o problemas éticos y doctrinarios que ocurren tanto al interior como en el entorno de la organización y también en instituciones similares. Funcionarán de manera esporádica, y estarán constituidos por Oficiales (Oficial Superior, Jefe, Subalterno, de los Servicios), Suboficiales (Suboficial Mayor, Suboficial, Sargento, Cabo o Carabinero) y personal civil (Contratado por Resolución) en cada una de las Altas Reparticiones de toda la estructura organizacional.*

PRODUCTOS TERMINADOS (en funcionamiento)

- *Orden General Nro.2495, de fecha 26.05.2017, "Comité de Ética: Lo crea".*
- *Orden General Nro.2502, de fecha 03.07.2017, "Directiva de Organización y funcionamiento de los Comités de Ética: La aprueba".*

ESTADO ACTUAL

- *En funcionamiento, se efectuó primera sesión trimestral al 04.09.2017.*

PLAZO: 60 días

- ***Medida N°22 :*** **Suprimir el Escalafón de Intendencia**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **· Dirección Nacional de Personal.**

OBJETIVO GENERAL

- ***Suprimir el Escalafón de Intendencia*** *y* ***crear el Escalafón de Finanzas,*** *en el "Personal de Nombramiento Supremo" de "Oficiales de los Servicios".*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Estudio de las alternativas para la supresión del Escalafón de Intendencia y la creación del Escalafón de los Servicios de Finanzas.*
- *Definición de cargos y metodología de encasillamiento.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Anteproyecto de Ley: el cual será entregado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su tramitación, la semana del 2 de octubre.*

PLAZO: 120 días

- ***Medida N°23:*** **Aumento de plazas para la conducción estratégica**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección Nacional de Personal.**

OBJETIVO GENERAL

- ***Aumentar en una plaza de General Inspector de Orden y Seguridad**, para la conducción de la Nueva Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales, y en **cuatro plazas de General de Orden y Seguridad** para la conducción de las siguientes Altas Reparticiones: Dirección de Inteligencia Policial; Dirección de Asuntos Internos; Dirección de Gestión de Personas; y Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Se remitió Proyecto Ley al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el día 29 de mayo de 2017 con nueva ley que modifica Ley Nro. 18.291 Reestructura y fija la planta y grados de Carabineros de Chile, Aumento de plazas, incrementando en una plaza de General Inspector de Orden y Seguridad, para la conducción de la Nueva Dirección Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales, y en cuatro plazas de General de Orden y Seguridad para la conducción de las siguientes Altas Reparticiones:*
- *- Dirección de Inteligencia Policial.*
- *- Dirección de Asuntos Internos.*
- *- Dirección de Gestión de Personas.*
- *- Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

- *Adjunto al Anteproyecto de Ley se remitió:*
- *Cuadro comparativo con texto actual; propuesto; y fundamento.*
- *Informe técnico jurídico.*
- *Informe Técnico financiero.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Anteproyecto de Ley: presentado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su tramitación.*

PLAZO: 90 días

- ***Medida N°24:*** **Potenciar las facultades de la labor de inteligencia entregadas por Ley**
- ***Alta Repartición Responsable:*** **Dirección Nacional de Inteligencia, Drogas e Inv. Criminal.**

OBJETIVO GENERAL

- ***Aumentar las facultades*** *legales para controlar el comportamiento ético, reglamentario y legal de todos los integrantes de la Institución.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Se remitió Proyecto Ley al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el día 29 de mayo de 2017 con nueva Ley que modifica Ley N° 19.974 sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y Crea la Agencia Nacional de Inteligencia. Modifica facultades de inteligencia, con la finalidad de potenciar facultades legales para controlar el comportamiento ético, reglamentario y legal de los integrantes de la Institución, se pretende potenciar la labor de la inteligencia policial, para efectos de robustecer el proceso de recolección, evaluación y análisis de la información a objeto de generar conocimiento útil para la toma de decisiones, como asimismo se pretende consagrar en forma expresa que la actividad de inteligencia policial, en cuanto a su oportunidad, es una actividad previa y anterior a la investigación criminal, cuyo único y exclusivo objeto es orientar los procesos decisorios, no sirviendo como prueba al interior de los procesos penales, administrativo o disciplinarios.*
- *Adjunto al Proyecto de Ley se remitió:*
- *Informe técnico jurídico.*
- *Informe Técnico financiero.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Anteproyecto de Ley: presentado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su tramitación.*

PLAZO: 120 días

- ***Medida N°25:*** **Revisión y propuesta de transferencia de delitos desde la Jurisdicción Militar a la Civil**
- ***Alta Repartición Responsable:*** ***Dirección de Justicia.***

OBJETIVO GENERAL

- ***Transferir competencia de la Justicia Militar a la Justicia Civil,*** *respecto a determinados delitos.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Análisis de delitos factibles de ser traspasados de los delitos militares a la justicia ordinaria.*
- *Anteproyecto Ley que traspasa determinados delitos militares a la justicia ordinaria.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Anteproyecto de Ley: el cual será entregado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su tramitación, la semana del 2 de octubre.*

PLAZO: 120 días

- ***Medida N°26:*** **Degradación Administrativa dispuesta por el General Director**
- ***Alta Repartición Responsable:*** ***Dirección Nacional de Personal.***

OBJETIVO GENERAL

- *En aquellos casos en que la baja por conducta mala afecte la honra, dignidad o doctrina de Carabineros de Chile, el General Director, previa consulta al Comité de Análisis Estratégico, Riesgo, Ético y Desarrollo Institucional, podrá resolver como una medida de carácter administrativa, la privación de los derechos y prerrogativas de carácter militar e institucional, que aún en situación de retiro, le correspondería al Personal de Nombramiento Institucional.*
- *Forman parte de estos derechos y/o prerrogativas, el uso del uniforme; saludos, honores, ceremonial y protocolo; Tarjeta de Identificación Profesional; entre otros beneficios que otorgare la institución.*
- *Aumento de prescripción de falta.*

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Se remitió al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el día 29 de mayo de 2017, el Proyecto Decreto Supremo, que modifica Reglamento de Selección y Ascensos del Personal de Carabineros Nro. 8 y de Disciplina de Carabineros de Chile Nro. 11,* ***respecto privación de derechos y prerrogativas de carácter militar e institucional****, incorporación de los deberes del Manual Doctrina como faltas y eliminación de Potestad Revisora del General Director, y aumento del plazo de prescripción de la falta.*
- *Adjunto al Anteproyecto de Ley se remitió:*
- *Cuadro comparativo con texto actual; propuesto; y fundamento.*
- *Informe técnico jurídico.*
- *Informe Técnico financiero.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Anteproyecto de Decreto: presentado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su tramitación.*

PLAZO: 60 días

- ***Medida N°27:*** **Retención de renuncias.**
- ***Alta Repartición Responsable:*** ***Dirección Nacional de Personal.***

OBJETIVO GENERAL

- ***Modificar Ley Orgánica N°18.961 y Estatuto Personal.***

PRODUCTOS TERMINADOS

- *Se remitió Proyecto Ley al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el día 29 de mayo de 2017 con nueva Ley que modifica Ley N° 18.961 Orgánica Constitucional de Carabineros y Decreto con Fuerza de Ley N° 2, 1968, respecto a la retención de la renuncia podrá ser retenida por la autoridad competente, hasta por un lapso de seis meses contados desde su presentación, cuando el funcionario se encontrare sometido a sumario, investigación administrativa o judicial de los cuales emanaren antecedentes que ameriten de que pueda ser alejado de la Institución por aplicación de una medida disciplinaria expulsiva.*
- *Adjunto al Anteproyecto de Ley se remitió:*
- *Cuadro comparativo con texto actual; propuesto; y fundamento.*
- *Informe técnico jurídico.*
- *Informe Técnico financiero.*

ESTADO ACTUAL (PENDIENTE)

- *Anteproyecto de Ley: presentado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su tramitación.*

PLAZO: 60 días



1927
90
2017
años

CARABINEROS DE CHILE
ORDEN Y PATRIA

En el corazón e historia de Chile